

**“Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e
Infraestructura Asociada”**

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4989/OC-EC

Selección basada en calidad y costo GSRS-23-SBCC-CF

**Consultoría de control de calidad del levantamiento y procesamiento
de datos geofísicos mediante registros aerotransportados de
magnetometría y radiometría, en la cordillera oriental y zona
subandina necesaria para el Proyecto Investigación Geológica y
Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio
Ecuatoriano**

BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 1

25 DE ENERO DE 2024

1. ANTECEDENTES:

- Con fecha 26 de diciembre de 2023, se recibe un correo electrónico en la cuenta institucional adquisiciones.bid@geoenergia.gob.ec, a cargo de la Ing. Fernanda Erazo, Especialista de Adquisiciones BID a esa fecha, por parte de una de las firmas integrantes de la lista corta del proceso “Consultoría de control de calidad del levantamiento y procesamiento de datos geofísicos mediante registros aerotransportados de magnetometría y radiometría, en la cordillera oriental y zona subandina necesaria para el Proyecto Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano”, con asunto: “Solicitud de Aclaraciones”, cuyo archivo adjunto es un oficio con cuatro consultas.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-DGI-2024-0008-M, de fecha 8 de enero de 2024, la funcionaria María Gabriela López Revelo, presidente del Comité Técnico Evaluación y Selección (CTES) del proceso “Consultoría de control de calidad del levantamiento y procesamiento de datos geofísicos mediante registros aerotransportados de magnetometría y radiometría, en la cordillera oriental y zona subandina necesaria para el Proyecto Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano”, presenta su renuncia a la Máxima Autoridad del Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), misma que fue aceptada el 22 de enero de 2024.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-IIGE-2024-0029-M, de fecha 11 de enero de 2024, se notifica la desvinculación del IIGE, de la funcionaria Andrea Jackeline Flores Vaca, Titular del área requirente del CTES del referido proceso.
- A través de Resolución Nro. 2024-006-DE, de 24 de enero de 2024, el Director Ejecutivo del IIGE, resuelve designar al nuevo CTES del referido proceso.
- Con Memorando Nro. IIGE-IIGE-2024-0042-M, de 24 de enero de 2024, el Director Ejecutivo del IIGE, notifica la designación del nuevo CTES del referido proceso.
- Con Memorando Nro. IIGE-DAF-2024-0077-M, de 24 de enero de 2024, la Ing. Selene De La Guerra, en su Calidad de Especialista de Adquisiciones y Secretaria del CTES, convoca al CTES a la reunión para el día 25 de enero de 2024, con el siguiente orden del día:
 - Revisar la Información y actuaciones de la CTES anterior.
 - Revisar y dar atención a los reclamos presentados en el proceso.
 - Elaboración de Informe.

2. MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO:

El Comité Técnico de Evaluación que estuvo en funciones hasta el 23 de enero de 2024 no dio contestación a la solicitud de aclaraciones solicitada por uno de los oferentes dentro del cronograma establecido en el proceso “Consultoría de control de calidad del levantamiento

y procesamiento de datos geofísicos mediante registros aerotransportados de magnetometría y radiometría, en la cordillera oriental y zona subandina necesaria para el Proyecto Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano”, en consecuencia, esta comisión conformada a partir del 24 de enero de 2024, con la finalidad de respetar los principios de eficiencia, igualdad, transparencia e integridad, constantes dentro de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 (mayo de 2019), ha resuelto solicitar al BID una ampliación del plazo para que los oferentes tengan conocimiento de las enmiendas y aclaraciones que serán emitidas en los días subsiguientes y puedan presentar las ofertas en igualdad de condiciones.

3. ENMIENDAS

En concordancia con el punto 2 de este documento se recomienda realizar la siguiente enmienda:

Sección II. Instrucciones a los Consultores (IAC), Título C. Entrega, Apertura y Evaluación, Subtítulo 17. Entrega, Cerrado y Marcación de las Propuestas, numeral 17.6 y 17.8:

Texto original

- 17.6 El original y todas las copias de la Propuesta Técnica serán colocados dentro de un sobre sellado claramente marcado **“Propuesta Técnica”**, **“CONSULTORÍA DE CONTROL DE CALIDAD DEL LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS GEOFÍSICOS MEDIANTE REGISTROS AEROTRANSPORTADOS DE MAGNETOMETRÍA Y RADIOMETRÍA, EN LA CORDILLERA ORIENTAL Y ZONA SUBANDINA NECESARIA PARA EL PROYECTO INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO”**, número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia **“No Abrir Hasta las 14:00 (hora local Ecuador) del 26 de enero de 2024.”**
- 17.8 Los sobres sellados que contengan las Propuestas Técnica y Económica serán colocados en un sobre exterior y sellado. Este sobre exterior deberá llevar la dirección de la entrega, el número de referencia SDP, el nombre del trabajo, nombre y dirección del Consultor, y marcado claramente **“No Abrir Hasta las 14:00 (hora local Ecuador) del 26 de enero de 2024.”**

Texto modificado

- 17.6 El original y todas las copias de la Propuesta Técnica serán colocados dentro de un sobre sellado claramente marcado **“Propuesta Técnica”**, **“CONSULTORÍA DE CONTROL DE CALIDAD DEL LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS GEOFÍSICOS MEDIANTE REGISTROS AEROTRANSPORTADOS DE MAGNETOMETRÍA Y RADIOMETRÍA, EN LA CORDILLERA ORIENTAL Y ZONA SUBANDINA NECESARIA PARA EL PROYECTO INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO”**, número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia **“No Abrir Hasta las 14:00 (hora local Ecuador) del 12 de febrero de 2024.”**
- 17.8 Los sobres sellados que contengan las Propuestas Técnica y Económica serán colocados en un sobre exterior y sellado. Este sobre exterior deberá llevar la dirección de la entrega, el número de referencia SDP, el nombre del trabajo, nombre y dirección del Consultor, y marcado claramente **“No Abrir Hasta las 14:00 (hora local Ecuador) del 12 de febrero de 2024.”**

Sección III. Hoja de Datos, Título C. Entrega, Apertura y Evaluación, IAC 17.6 y IAC 17.8:

Texto original

| | |
|----------------------------|--|
| IAC 17.6 y IAC 17.8 | Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar: Fecha: 26 de enero de 2024 Hora: 13:00 (Hora local Ecuador) La dirección para la entrega de Propuestas es: Av. De La República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky, Quito – Ecuador. |
|----------------------------|--|

Texto modificado

| | |
|----------------------------|--|
| IAC 17.6 y IAC 17.8 | Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar: Fecha: 12 de febrero de 2024 Hora: 13:00 (Hora local Ecuador) |
|----------------------------|--|

| | |
|--|--|
| | La dirección para la entrega de Propuestas es: Av. De La República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky, Quito – Ecuador. |
|--|--|

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Mgs. Darío Calderón

PRESIDENTE CTES

Mgs. Rocío Sangucho

TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE CTES

Mgs. Lissette Betancourt

PROFESIONAL AFÍN CTES

Lo certifica,

Ing. Selene De La Guerra

SECRETARIA CTES